TRABAJO PRÁCTICO N°1

1) En los lugares de trabajo tenemos herramientas y máquinas que además de ser útiles, resultan peligrosas si no las usamos adecuadamente. Aquí es donde interviene la seguridad e higiene en el trabajo. La ley de seguridad e higiene Nº 19587/72 intenta prevenir y minimizar posibles accidentes, eliminando los factores de riesgo y capacitando al personal durante la realización de un trabajo o actividad laboral.

Así pues, todos los empleadores deberán garantizar las condiciones de seguridad y proveer de elementos de protección cumpliendo con toda la reglamentación derivada de las normas de seguridad e higiene.

2)

Artículo 4- La higiene y seguridad en el trabajo comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

- a) proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores;
- b) prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo;
- c) estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral

Este artículo busca exponer los objetivos a cumplir con la implementación de la ley de higiene y seguridad.

Artículo 8- Todo empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, especialmente en lo relativo:

- a) a la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de los edificios y lugares de trabajo en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas;
- a la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje;
- c) al suministro y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- d) a las operaciones y procesos de trabajo.

Este artículo habla de las medidas que tienen que aplicar los empleadores para poder llevar a cabo las distintas actividades dentro de la empresa manteniendo la seguridad de los trabajadores.

3)

Ejemplos prácticos:

Ejemplos Art. 4:

 Una fábrica donde no se cuenta con el equipo de grúas necesario para transportar tarimas, sino que se arrastran manualmente causando dolor lumbar a los trabajadores de la misma. Pueden derivar en problemas de salud física permanente.



• Las máquinas que se disponen para los trabajadores son obsoletas y sin un mantenimiento constante, lo cual es un riesgo para los operarios.



Ejemplos Art. 8:

• Una fábrica que tenga exposición de partículas de asbestos no cuenta con comedor para sus empleados y ellos comen en sus áreas de trabajo.



• Un operario que cumple con todos los requisitos para trabajar, llevando consigo los EPP (elementos de protección personal).



En resumen los dos artículos hablan de respetar siempre las normas de seguridad e higiene para cuidar la salud física y psicofísica de sus trabajadores y además fomentar un ambiente de trabajo seguro y positivo.



